

INFORME DE AUDITORIA LIMITADA AL EMPLEO DE LOS FONDOS RECIBIDOS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Nº ORDEN: 020/19

EXPEDIENTE: 3802419FD01

PROYECTO: UNA VENTANA DE DERECHOS Y LIBERTAD X

A la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias

A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados auditores de la entidad **ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA PALMA** mediante propuesta de asignación de fecha 29 de enero de 2019 para revisar la cuenta justificativa de la subvención concedida por la **Resolución de 5 de septiembre de 2019**, del Director, por la que se conceden subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten a trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2018.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de **ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA PALMA**, concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 6 del bloque A) de este informe.

Según la mencionada Resolución de 5 de septiembre de 2019 del Director se concede a **ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA PALMA** un total de **46.970,89€** para un proyecto de “UNA VENTANA DE DERECHOS Y LIBERTAD X”.

En el contenido íntegro de este informe aparecen las siguientes denominaciones abreviadas, que deberán interpretarse para el adecuado entendimiento del mismo de la siguiente forma:

- Las referencias realizadas indistintamente al Órgano gestor o al SCE, se referirán al Servicio Canario de Empleo.
- Las referencias realizadas al Beneficiario se referirán a la **ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA PALMA**.

A) JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN (cuenta justificativa)

1. IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO SUBVENCIONADO.

Nombre de la entidad	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA PALMA
Identificación fiscal	G38772117
Domicilio	Urbanización 29 de octubre, nº 2, piso 2, Los Llanos de Aridane
Teléfono	922401854
Provincia	Santa Cruz de Tenerife
Representante Legal	Miguel Ángel Rodríguez Rocha

2. IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN.

El SCE es un organismo autónomo de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias creado para fomentar, mejorar y promover el empleo en esta Comunidad Autónoma mediante la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (BOC nº80 de 28 de abril de 2003), modificada por la Ley 3/2011, de 18 de febrero, del SCE y de Regulación del Sistema de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El artículo 7.1. h) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, establece la competencia de la Presidencia del SCE para aprobar las correspondientes convocatorias para la concesión de ayudas y subvenciones.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME.

Según Resolución de 5 de septiembre de 2019 del Director, se concede a **ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA PALMA** una subvención de **46.970,89€** para el desarrollo de un proyecto con nº de expediente 020/19 denominado "**UNA VENTANA DE DERECHOS Y LIBERTAD X**". Del importe total concedido, para sufragar los honorarios de la auditoría corresponden a este proyecto **807,85€**.

Las subvenciones previstas en la presente Convocatoria se financiarán con cargo al crédito consignado en la siguiente aplicación del Presupuesto de gastos del SCE para el año 2019:

-Partida presupuestaria: 2019.5001.241H 50400037 "Oportunidades de empleo y fomento a la contratación", por un importe de cuatro millones quinientos mil (4.500.000,00) euros.

Normativa aplicable

La normativa general y específica utilizada en la realización del Informe de Auditoría ha sido la que se detalla a continuación:

NORMATIVA GENERAL APLICABLE	
ORMATIVA NACIONAL	Orden de 19 de diciembre de 1997 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas, por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.
	ORDEN TAS/2435/2004 de 20 de julio, por la que se excepcionan determinados programas públicos de mejora de la ocupabilidad en relación con la utilidad del contrato de inserción y se modifica la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997.
	Orden ESS/974/2013, de 20 de mayo, por la que se modifica la Orden de 19 de diciembre de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General de Estado y sus organismos autónomos, comunidades autónomas, universidades e instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social y se amplía el plazo de finalización de las obras y servicios.
	ORDEN TAS/816/2005, de 21 de marzo, por la que se adecuan al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones las normas reguladoras de subvenciones que se concedan por el Servicio Público de Empleo Estatal en los ámbitos de empleo y de formación profesional ocupacional.
	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. nº 276, de 18.11.03).
	Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.
ORMATIVA AUTONÓMICA	Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal.
	Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 68, de 8.4.09).
	Resolución del 2 de noviembre de 2012, de la Directora del SCE, por la que se regula el contenido y alcance del informe a emitir en el seno de la justificación de subvenciones cofinanciadas por FSE y verificaciones previstas en la normativa comunitaria y, en su caso, en lo que resulte aplicable, aquellas otras subvenciones gestionadas por el Servicio Canario de Empleo que sean financiadas por el Estado o por la propia Comunidad Autónoma Canaria.
	Resolución de 3 de marzo de 2015, del Director, por la que se prorroga la vigencia del Censo de Auditores del Servicio Canario de Empleo, aprobado por Resolución de 11 de marzo de 2013 (BOC nº 52 de 17.03.2015).

NORMATIVA ESPECÍFICA APPLICABLE	
CONVOCATORIA	Resolución de 27 de marzo de 2018, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria, para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten a trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social en el ejercicio 2018. Extracto de la Resolución de 27 de marzo de 2018, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria, para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten a trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social en el ejercicio 2018.
CONCESIÓN	Resolución de 28 de agosto de 2018, del Director, por la que se conceden subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten a trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2018.
GESTIÓN	INSTRUCCIONES GESTIÓN- JUSTIFICACIÓN 2018

4. INFORMACIÓN CONTABLE.

La entidad subvencionada lleva a cabo la contabilización de sus operaciones aplicando los principios y normas de contabilidad establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. El procedimiento empleado es llevar los libros-registros diario, mayor y balance de sumas y saldos de forma informatizada. Dichos registros contables permiten identificar de forma independiente la subvención obtenida y los gastos en que se ha materializado la misma.

La entidad cuenta con personal administrativo, equipos y aplicaciones informáticas adecuados para la llevanza de la contabilidad y demás trámites administrativos relativos a la actividad subvencionada.

5. NORMAS TÉCNICAS APPLICABLES

La ejecución del trabajo se ha ajustado a la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Igualmente, se ha ajustado a lo dispuesto en la siguiente normativa aplicable:

- *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como su Reglamento.*
- *Resolución de 2 de noviembre de 2012, del SCE, por la que se aprueba la convocatoria para la creación de un Censo de Auditores para la justificación de subvenciones cofinanciadas por el FSE y verificaciones previstas en la normativa comunitaria y, en su caso, la justificación de aquellas otras subvenciones gestionadas por el SCE que sean financiadas por el Estado o por la propia Comunidad Autónoma Canaria.*

- *Resoluciones de concesión específica de la subvención auditada detallada anteriormente.*

En la realización de los procedimientos de auditoría no se ha aplicado ningún tipo de procedimiento de muestreo.

6. ALCANCE Y RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante **Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1434/20017**, de 17 de mayo, por la que se aprueba la Norma de Actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificadas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la **Ley 38/2003**, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En la mencionada Orden Ministerial se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación, mediante la aplicación de los procedimientos específicos que se señalan seguidamente y con las limitaciones al alcance que, en su caso, se mencionan:

6.1. Comprobar que la información contenida en la Memoria Económica contiene una relación clasificada de gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento –factura o documento admisible según la normativa–, su importe, fecha de emisión y fecha efectiva de pago con su justificador, nombre o razón social del obligado como del destinatario, domicilio, descripción de la operación, tipo impositivo, cuota tributaria y exenciones, en su caso.

Se incluye como anexo al citado informe la memoria económica abreviada elaborada por la entidad beneficiaria con los siguientes documentos:

- Modelo de cuenta justificativa

Se ha verificado que los documentos justificativos de los gastos subvencionados aportados por la entidad coinciden con la plantilla aportado por el SCE:

Además, se ha constatado:

1. Que el coste de desarrollo del proyecto atendiendo a la distribución de los costes en costes directos y costes indirectos ha sido de **44.414,96€** importe que coincide con el máximo subvencionable atendiendo importe concedido y el justificado.
2. Que el total de gastos imputados relativos al coste de auditoría ha ascendido a **807,85€**, importe que coincide con el total subvencionable.
3. La sociedad ha solicitado y recibido anticipo al SCE por importe de **46.970,89€** con fecha **29/10/2019**, importe que corresponde al 100% concedido. Por lo que supone, un defecto de imputación de **2.555,93€** que ha sido reintegrado al SCE con fecha **23/07/2020**.

6.2. Comprobar que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

Se ha solicitado y obtenido toda la información requerida para la comprobación de las facturas, pagos, contabilización y publicidad, así como contratos y documentación relativa a la comprobación de la realización de la actividad subvencionada. En la misma se ha comprobado la realidad de la realización de la actividad subvencionada en base a la documentación aportada, como son *contratos laborales, recibí de materiales, actas de asistencia, actas de selección y actas de evaluación*.

Hemos verificado que en los registros contables del beneficiario hay constancia de la contabilización de los gastos correspondientes a la actividad subvencionada y del pago de los mismos, así como que la contabilidad de los gastos inherentes a la subvención se ha llevado a cabo de un modo independiente al resto de gastos del beneficiario.

6.3. Comprobar que los gastos, costes e inversiones, en su caso, imputados a la subvención cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto/coste subvencionable, conforme a lo establecido en la normativa europea, estatal y autonómica, las bases reguladoras de la convocatoria, convenio y demás normativa de aplicación.

Se ha comprobado la elegibilidad de los costes directos con las estipulaciones de la normativa reguladora de la subvención, verificando que estos costes son necesarios para llevar a cabo la actividad subvencionada, que han sido efectivamente contraídos por el beneficiario durante el período de ejecución de la actividad, que están registrados en la contabilidad del beneficiario, que son identificables, comprobables y que están certificados por justificantes originales.

6.4. Comprobar las facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente utilizados para la justificación del proyecto. Todos los gastos deberán estar acompañados de la correspondiente acreditación de su pago efectivo.

Hemos comprobado para los costes asociados al proyecto, las facturas originales utilizadas para la justificación del proyecto, incluidas nóminas, TC1, TC2 y modelos 111; asimismo se ha verificado que todos los justificantes de gastos subvencionables se encuentran debidamente estampillados según modelo establecido en las bases reguladoras de la subvención.

Se ha comprobado de manera satisfactoria, que los gastos y pagos justificados son admisibles y están dentro del período de elegibilidad de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa aplicable y resoluciones de convocatoria y concesión.

Se ha verificado, el pago del 100% de los gastos justificados, así como de los pagos y de su contabilización, incluidas retenciones de I.R.P.F. y cotizaciones a la seguridad asociados a los mismos.

6.5. Comprobar que si se ha optado por la opción de COSTES SIMPLIFICADOS (OCS) se acredite el tipo elegido para tal opción.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 68.1.a) del Reglamento (UE) nº 1303/2013, que admite la aplicación, por analogía de operaciones y beneficiarios, de un método

nacional de cálculo de los costes directos subvencionables existente en un Estado miembro, en relación con lo establecido en el artículo 7.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, serán únicamente subvencionables en concepto de costes asociados el 10% de los costes directos subvencionables, que se consideren correctamente justificados.

En esta convocatoria no existen costes simplificados.

6.6. Comprobar que el beneficiario dispone de ofertas de diferentes proveedores, según art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y la correspondiente memoria que justifica la elección del proveedor elegido, en los casos en los que no sea la propuesta económica más ventajosa.

Se ha verificado, que cuando la normativa lo ha requerido, el beneficiario ha solicitado con anterioridad a la contratación de proveedores, las tres ofertas necesarias, así como que en el caso de no haya seleccionado la oferta más ventajosa, ha emitido una memoria justificativa de dicha elección.

6.7. Comprobar que existe relación directa entre los costes, gastos e inversiones declarados con la naturaleza de la actuación subvencionada.

Se ha comprobado la elegibilidad de los costes directos con las estipulaciones de la normativa reguladora de la subvención, verificando que estos costes son necesarios para llevar a cabo la actividad subvencionada.

6.8. Comprobar que cuando la normativa reguladora de la subvención permita al beneficiario la subcontratación, se estará a lo previsto en el art. 29 de la Ley General de Subvenciones. De no estar permitida la subcontratación, el beneficiario manifestará no haber incumplido dicha prohibición a tenor de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se ha verificado que no ha existido subcontratación a la que, por su cuantía y objeto, le sean de aplicación las exigencias establecidas por los artículos 29 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

6.9. Verificar que el beneficiario no ha recibido ayudas/subvenciones con el mismo objeto, de cualquier otra Administración o Ente público o privado. En otro caso, hará constar el destino e importe de las mismas.

Se ha solicitado y obtenido, a través de la Carta de Manifestaciones, de la Entidad la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada en la que se indica que no han recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o proyectos, diferentes al que se está auditando, para la financiación de la actividad subvencionada procedentes de cualquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. Es por ello por lo que se confirma, en base a estas manifestaciones, la inexistencia de incompatibilidad y de excesos de financiación.

6.10.Verificar que la contabilidad de los gastos inherentes al proyecto se ha llevado a cabo de un modo independiente al resto de gastos del beneficiario.

Hemos verificado que en los registros contables del beneficiario hay constancia de la contabilización de los gastos correspondientes a la actividad subvencionada y del pago de los mismos, así como que la contabilidad de los gastos inherentes a la subvención se ha llevado a cabo de un modo independiente al resto de gastos del beneficiario.

6.11.Verificar que los gastos de publicidad reúnen los requisitos establecidos en la normativa comunitaria, estatal y autonómica, y en particular, en las Bases Reguladoras de la Subvención.

Hemos verificado, en su caso, que los gastos derivados de publicidad reúnen los requisitos establecidos en la normativa estatal y autonómica, y en particular, en las Bases Reguladoras de la Subvención.

7. OBLIGACIÓN DE RECARBAR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

Se ha verificado, respecto a las obligaciones de beneficiario, que éste tiene conocimiento de que la justificación realizada a través de esta auditoría no implica, bajo ningún concepto, la exoneración del cumplimiento de la obligación de conservar toda la documentación contable que haga fe de cada uno de los gastos y pagos realizados, obligación de carácter genérico, que incluye las siguientes:

- Obligación de recabar toda la documentación contable (facturas, nóminas, modelos de la Seguridad Social, modelos 111, 115, acreditaciones de pago y demás documentación que resulte exigible de conformidad con la normativa aplicable), que den fe de cada uno de los gastos y pagos realizados.
- Poner la documentación justificativa de las acciones realizadas a disposición de las Autoridades de Gestión y Certificación.
- Llevar un registro, guardar y custodiar los documentos originales acreditativos del gasto, incluidos los documentos electrónicos, teniéndolos a disposición durante un periodo mínimo de tres años contados a partir del 31 de diciembre siguiente a la prestación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos de la operación, que el Estado de España está obligado a presentar anualmente.
- El lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada, se encuentran en Urbanización 29 de octubre, nº 2, piso 2, 38760, Los Llanos de Aridane.

8. FORMALIDADES QUE DEBE CUMPLIR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

Hemos verificado que la naturaleza, cuantía y características de la totalidad de los gastos, se corresponden a los fines para los que se concedió la subvención de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de concesión y que cumplen con la correspondiente normativa estatal y autonómica.

Hemos comprobado el cumplimiento de la normativa de Información y Publicidad establecida a través de la documentación soporte aportada por el beneficiario.

9. COMPROBACIÓN DE QUE LA CUENTA JUSTIFICATIVA HA SIDO SUSCRITA POR PERSONA CON PODERES SUFICIENTES.

Se ha comprobado que la persona que suscribe la cuenta justificativa tiene poderes suficientes para ello, al ser la Presidenta de la Entidad.

10. IMPREVISTOS

El proceso de justificación de la subvención ha coincidido con el periodo de cierre del despacho por vacaciones, es por ello que una vez recibida la cuenta justificativa definitiva y adecuadamente cumplimentada y firmada por el beneficiario con fecha de recepción 09 de septiembre de 2020, hemos emitido nuestro informe de auditoría.

B) OPINIÓN DEL AUDITOR

1. COBERTURA DE LA VERIFICACIÓN DEL GASTO

Porcentaje de Cobertura del Gasto (PCG)

El detalle de porcentaje de cobertura del gasto (PCG) es el siguiente:

Importe subvencionable	68.758,51
Importe imputado	68.758,51
Porcentaje de Cobertura del Gasto	100,00%

Suficiente aplicación del PCG sobre las categorías del gasto.

Se ha verificado el 100% de los costes aplicados a la subvención sin detectar incidencias.

	Gastos imputados	Importe Subvencionad	% PCG
Costes dLaborales	67.633,91	67.633,91	100,00%
Costes Auditoría (CAD)	1.124,60	1.124,60	100,00%
	68.758,51	68.758,51	100,00%

2. OPINIÓN DEL AUDITOR

Las relaciones de justificantes de gastos adjuntos que se presentan elaboradas por la entidad beneficiaria contienen la totalidad de los gastos afectos al proyecto subvencionado, incluyendo una relación descriptiva de la naturaleza de los principales gastos imputados.

El coste total del proyecto ha sido aplicado a la finalidad prevista y considero apropiada su certificabilidad ante el Servicio Canario de Empleo. El coste total del proyecto finalmente justificado e imputado asciende a **44.414,96€** importe que coincide con el máximo

subvencionable. La entidad ha recibido anticipo del SCE con fecha **29/10/2019** y por importe de **46.970,89€**, por lo que existe un defecto de imputación de **2.555,93€**, que ha sido reintegrado al SCE con fecha **23/07/2020**.

Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a **ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA PALMA** para la percepción de la ayuda identificada en apartado introductorio de este informe.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la condición de Auditoría de Cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 09 de septiembre de 2020

30993853L
VICTOR
MANUEL
CABAÑERO (R:
B14701908)

Firmado digitalmente por 30993853L
VICTOR MANUEL CABANERO (R: B14701908)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg:14022/HojaCO-21416 /
Tomo:1782 /Folio:218 /Fecha:09/08/2007 /
Inscripción:3,
serialNumber=IDCES-30993853L,
givenName=VICTOR MANUEL,
sn=CABANERO VAZQUEZ,cn=30993853L
VICTOR MANUEL CABANERO (R:
B14701908), 2.5.4.97=VATES-B14701908,
o=GNC ASSURANCE & ADVISORY SL, c=ES
Fecha: 2020.09.09 13:11:53 +02'00'

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA
CONVENIOS COLABORACIÓN S.C.E. ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

ENTIDAD BENEFICIARIA: ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA PALMA (ADFILPA)
C.I.F: G38772117 Resolución concesión nº: 4453/2019 de 05/09/2019 (BOC nº 178 de 16/09/2019)
Nº EXPEDIENTE:3802419FD01 PROYECTO: UNA VENTANA DE DERECHO Y LIBERTAD X

NOTA IMPORTANTE: Cumplimentar nombre, apellidos, sello y firma del responsable de la contabilidad en todas las páginas

Breve descripción del pago	Nombre y apellidos de los trabajadores contratados	NIFCIF	Partida o cuenta del gasto	Nº de operación o Apunte contable	Fecha de contabilización	Fecha de pago	Método de pago	Importe total	% financiación	Total imputado al SCE
NOMINA OCTUBRE 2019	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	465014.1	193 y 617	29/10/2019 31/10/2019	29/10/2019	Transferencia	696,88	100	696,88
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	193 – 617	31/10/2019	29/11/2019	Domiciliación Bancaria	54,29	100	54,29
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA OCTUBRE 2019	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	193	31/10/2019	29/11/2019	Domiciliación Bancaria	276,53	90,362	249,88
IRPF OCTUBRE 2019	ARELYS CECILI	Y2213855G	475112.1	193	31/10/2019	20/01/2020	Domiciliación Bancaria	15,33	100	15,33
NOMINA OCTUBRE 2019	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	465014.2	194 y 618	29/10/2019 31/10/2019	29/10/2019	Transferencia	955,66	100	955,66
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	194	31/10/2019	29/11/2019	Domiciliación Bancaria	66,76	100	66,76
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA OCTUBRE 2019	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	194	31/10/2019	29/11/2019	Domiciliación Bancaria	341,68	100	341,68
IRPF OCTUBRE 2019	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	475112.1	194	31/10/2019	20/01/2020	Domiciliación Bancaria	20,87	100	20,87

31/07/2020

Miguel Ángel Rguez. Rocha
(Presidente)

Firmado por 42176541S MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
(R: G38772117) el día 08/09/2020 con un
certificado emitido por AC Representación

Auditor

NOMINA OCTUBRE 2019	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	465014.3	195 y 615	29/10/2019 31/10/2019	29/10/2019	Transferencia	935,07	83,4211	780,05
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	476014.1	195	31/10/2019	29/11/2019	Domiciliación Bancaria	65,33	83,4211	54,50
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA OCTUBRE 2019	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	476014.1	195	31/10/2019	29/11/2019	Domiciliación Bancaria	334,33	83,4175	278,89
IRPF OCTUBRE 2019	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	475112.1	195	31/10/2019	20/01/2020	Domiciliación Bancaria	20,42	83,4211	17,03
NOMINA OCTUBRE 2019	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	465014.4	196 y 613	29/10/2019 31/10/2019	29/10/2019	Transferencia	771,99	100	771,99
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	196	31/10/2019	29/11/2019	Domiciliación Bancaria	54,29	100	54,29
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA OCTUBRE 2019	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	196	31/10/2019	29/11/2019	Domiciliación Bancaria	277,79	99,4024	276,13
IRPF OCTUBRE 2019	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	475112.1	196	31/10/2019	20/01/2020	Domiciliación Bancaria	16,86	100	16,86
NOMINA OCTUBRE 2019	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	465014.5	197 y 619	29/10/2019 31/10/2019	29/10/2019	Transferencia	771,99	100	771,99
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	476014.1	197	31/10/2019	29/11/2019	Domiciliación Bancaria	54,29	100	54,29
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA OCTUBRE 2019	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	476014.1	197	31/10/2019	29/11/2019	Domiciliación Bancaria	277,79	99,4024	276,13
IRPF OCTUBRE 2019	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	475112.1	197	31/10/2019	20/01/2020	Domiciliación Bancaria	16,86	100	16,86
NOMINA NOVIEMBRE 2019	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	465014.1	198 y 628	30/11/2019 02/12/2019	02/12/2019	Transferencia	702,11	100	702,11

Firmado por 42176541S MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (R: G38772117) el día 08/09/2020 con un certificado emitido por AC Representación

31/07/2020
Miguel Ángel Rguez. Rocha
(Presidente)

Auditor

SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	198	30/11/2019	31/12/2019	Domiciliación Bancaria	49,06	100	49,06
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA NOVIEMBRE 2019	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	198	30/11/2019	31/12/2019	Domiciliación Bancaria	249,88	100	249,88
IRPF NOVIEMBRE 2019	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	475112.1	198	30/11/2019	20/01/2020	Domiciliación Bancaria	15,33	100	15,33
NOMINA NOVIEMBRE 2019	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	465014.2	199 y 626	30/11/2019 02/12/2019	02/12/2019	Transferencia	955,66	100	955,66
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	199	30/11/2019	31/12/2019	Domiciliación Bancaria	66,76	100	66,76
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA NOVIEMBRE 2019	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	199	30/11/2019	31/12/2019	Domiciliación Bancaria	341,68	100	341,68
IRPF NOVIEMBRE 2019	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	475112.1	199	30/11/2019	20/01/2020	Domiciliación Bancaria	20,87	100	20,87
NOMINA NOVIEMBRE 2019	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	465014.3	200 y 632	30/11/2019 01/12/2019	02/12/2019	Transferencia	935,07	83,4211	780,05
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	476014.1	200	30/11/2019	31/12/2019	Domiciliación Bancaria	65,33	83,4211	54,50
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA NOVIEMBRE 2019	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	476014.1	200	30/11/2019	31/12/2019	Domiciliación Bancaria	334,33	83,4175	278,89
IRPF NOVIEMBRE 2019	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	475112.1	200	30/11/2019	20/01/2020	Domiciliación Bancaria	20,42	83,4211	17,03
NOMINA NOVIEMBRE 2019	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	465014.4	201 y 624	30/11/2019 01/12/2019	02/12/2019	Transferencia	772,32	100	772,32
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	201	30/11/2019	31/12/2019	Domiciliación Bancaria	53,96	100	53,96
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA NOVIEMBRE 2019	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	201	30/11/2019	31/12/2019	Domiciliación Bancaria	276,13	100	276,13

31/07/2020

Miguel Ángel Rguez. Rocha
(Presidente)

Auditor

Firmado por 42176541S MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (R: G38772117) el día 08/09/2020 con un certificado emitido por AC Representación

IRPF NOVIEMBRE 2019	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	475112.1	201	30/11/2019	20/01/2020	Domiciliación Bancaria	16,86	100	16,86
NOMINA NOVIEMBRE 2019	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	465014.5	202 y 630	30/11/2019 01/12/2019	02/12/2019	Transferencia	772,32	100	772,32
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	476014.1	202	30/11/2019	31/12/2019	Domiciliación Bancaria	53,96	100	53,96
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA NOVIEMBRE 2019	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	476014.1	202	30/11/2019	31/12/2019	Domiciliación Bancaria	276,13	100	276,13
IRPF NOVIEMBRE 2019	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	475112.1	202	30/11/2019	20/01/2020	Domiciliación Bancaria	16,86	100	16,86
NOMINA DICIEMBRE 2019	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	465014.1	203 y 628	26/12/2019 31/12/2019	26/12/2019	Transferencia	702,11	100	702,11
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	203	31/12/2019	31/01/2020	Domiciliación Bancaria	49,06	100	49,06
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA DICIEMBRE 2019	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	203	31/12/2019	31/01/2020	Domiciliación Bancaria	249,88	100	249,88
IRPF DICIEMBRE 2019	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	475112.1	203	31/12/2019	20/01/2020	Domiciliación Bancaria	15,33	100	15,33
NOMINA DICIEMBRE 2019	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	465014.2	205 y 647	26/12/2019 31/12/2019	26/12/2019	Transferencia	955,66	100	955,66
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	205	31/12/2019	31/01/2020	Domiciliación Bancaria	66,76	100	66,76
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA DICIEMBRE 2019	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	205	31/12/2019	31/01/2020	Domiciliación Bancaria	341,68	100	341,68
IRPF DICIEMBRE 2019	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	475112.1	205	31/12/2019	20/01/2020	Domiciliación Bancaria	20,87	100	20,87
NOMINA DICIEMBRE 2019	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	465014.3	204 y 641	26/12/2019 31/12/2019	26/12/2019	Transferencia	935,07	83,4211	780,05

31/07/2020

Miguel Ángel Rguez. Rocha
(Presidente)

Auditor

Firmado por 42176541S MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (R: G38772117) el día 08/09/2020 con un certificado emitido por AC Representación

SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	476014.1	204	31/12/2019	31/01/2020	Domiciliación Bancaria	65,33	83,4211	54,50
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA DICIEMBRE 2019	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	476014.1	204	31/12/2019	31/01/2020	Domiciliación Bancaria	334,33	83,4175	278,89
IRPF DICIEMBRE 2019	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	475112.1	204	31/12/2019	20/01/2020	Domiciliación Bancaria	20,42	83,4211	17,03
NOMINA DICIEMBRE 2019	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	465014.4	206 y 643	26/12/2019 31/12/2019	26/12/2019	Transferencia	772,32	100	772,32
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	206	31/12/2019	31/01/2020	Domiciliación Bancaria	53,96	100	53,96
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA DICIEMBRE 2019	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	206	31/12/2019	31/01/2020	Domiciliación Bancaria	276,13	100	276,13
IRPF DICIEMBRE 2019	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	475112.1	206	31/12/2019	20/01/2020	Domiciliación Bancaria	16,86	100	16,86
NOMINA DICIEMBRE 2019	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	465014.5	207 y 649	26/12/2019 31/12/2019	26/12/2019	Transferencia	772,32	100	772,32
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	476014.1	207	31/12/2019	31/01/2020	Domiciliación Bancaria	53,96	100	53,96
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA DICIEMBRE 2019	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	476014.1	207	31/12/2019	31/01/2020	Domiciliación Bancaria	276,13	100	276,13
IRPF DICIEMBRE 2019	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	475112.1	207	31/12/2019	20/01/2020	Domiciliación Bancaria	16,86	100	16,86
NOMINA ENERO 2020	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	465014.1	20 y 25	31/01/2020	31/01/2020	Transferencia	701,34		701,34
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	20	31/01/2020	28/02/2020	Domiciliación Bancaria	49,83		49,83
									100	

Firmado por 42176541S MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (R: G38772117) el día 08/09/2020 con un certificado emitido por AC Representación

31/07/2020
Miguel Ángel Rguez. Rocha
(Presidente)

Auditor

SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA ENERO 2020	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	20	31/01/2020		Domiciliación Bancaria	253,82	98,4477	249,88
IRPF ENERO 2020	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	475112.1	20	31/01/2020	20/05/2020	Domiciliación Bancaria	15,33		15,33
NOMINA ENERO 2020	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	465014.2	30 y 35	31/01/2020		Transferencia	955,66		955,66
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	30	31/01/2020	31/01/2020	Domiciliación Bancaria	66,76		66,76
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA ENERO 2020	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	30	31/01/2020	28/02/2020	Domiciliación Bancaria	341,68		341,68
IRPF ENERO 2020	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	475112.1	30	31/01/2020	20/05/2020	Domiciliación Bancaria	20,87		20,87
NOMINA ENERO 2020	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	465014.3	40 y 42	31/01/2020		Transferencia	935,07	83,4211	780,05
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	476014.1	40	31/01/2020	28/02/2020	Domiciliación Bancaria	65,33	83,4211	54,50
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA ENERO 2020	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	476014.1	40	31/01/2020	28/02/2020	Domiciliación Bancaria	334,33	83,4175	278,89
IRPF ENERO 2020	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	475112.1	40	31/01/2020	20/05/2020	Domiciliación Bancaria	83,4211		17,03
NOMINA ENERO 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	465014.4	44 y 50	31/01/2020	31/01/2020	Transferencia	772,32	100	772,32
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	44	31/01/2020		Domiciliación Bancaria	53,96	100	53,96
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA ENERO 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	44	31/01/2020	28/02/2020	Domiciliación Bancaria	276,13	100	276,13
IRPF ENERO 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	475112.1	44	31/01/2020	20/05/2020	Domiciliación Bancaria	16,86	100	16,86

31/07/2020

Firmado por 42176541S MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (R: G38772117) el día 08/09/2020 con un certificado emitido por AC Representación

Miguel Ángel Rguez. Rocha
(Presidente)

Auditor

NOMINA ENERO 2020	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	465014.5	56 y 60	31/01/2020	31/01/2020	Transferencia	772,32	100	772,32
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	476014.1	56	31/01/2020		Domiciliación Bancaria		100	53,96
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA ENERO 2020	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	476014.1	56	31/01/2020	28/02/2020	Domiciliación Bancaria	276,13	100	276,13
IRPF ENERO 2020	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	475112.1	56	31/01/2020	20/05/2020	Domiciliación Bancaria	16,86	100	16,86
NOMINA FEBRERO 2020	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	465014.1	21 y 26	29/02/2020	03/03/2020	Transferencia	702,11		702,11
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	21	29/02/2020	31/03/2020	Domiciliación Bancaria	49,06		49,06
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA FEBRERO 2020	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	21	29/02/2020	31/03/2020	Domiciliación Bancaria	249,88	100	249,88
IRPF FEBRERO 2020	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	475112.1	21	29/02/2020	20/05/2020	Domiciliación Bancaria	15,33		15,33
NOMINA FEBRERO 2020	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	465014.2	31 y 36	29/02/2020	03/03/2020	Transferencia	955,66		955,66
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	31	29/02/2020	31/03/2020	Domiciliación Bancaria	66,76		66,76
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA FEBRERO 2020	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	31	29/02/2020	31/03/2020	Domiciliación Bancaria	341,68		341,68
IRPF FEBRERO 2020	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	475112.1	31	29/02/2020	20/05/2020	Domiciliación Bancaria	20,87		20,87
NOMINA FEBRERO 2020	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	465014.3	41 y 43	29/02/2020	02/03/2020	Transferencia	841,57	83,4207	702,04
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	476014.1	41	29/02/2020	31/03/2020	Domiciliación Bancaria	58,8	83,4207	49,05

31/07/2020

Miguel Ángel Rguez. Rocha
(Presidente)

Firmado por 42176541S MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (R:
G38772117) el día 08/09/2020 con un certificado
emitido por AC Representación

Auditor

SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA FEBRERO 2020	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	476014.1	41	29/02/2020	31/03/2020	Domiciliación Bancaria	300,89	83,4191	251,00
IRPF FEBRERO 2020	PAULA JIMENEZ CONCEPCIÓN	42197609S	475112.1	41	29/02/2020	20/05/2020	Domiciliación Bancaria	18,37	83,4207	15,32
NOMINA FEBRERO 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	465014.4	45 y 51	29/02/2020	03/03/2020	Transferencia	772,32	100	772,32
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	45	29/02/2020	31/03/2020	Domiciliación Bancaria		100	53,96
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA FEBRERO 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	45	29/02/2020	31/03/2020	Domiciliación Bancaria	276,13	100	276,13
IRPF FEBRERO 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	475112.1	45	29/02/2020	20/05/2020	Domiciliación Bancaria	16,86	100	16,86
NOMINA FEBRERO 2020	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	465014.5	57 y 61	29/02/2020	03/03/2020	Transferencia	772,32	100	772,32
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	476014.1	57	29/02/2020	31/03/2020	Domiciliación Bancaria	53,96	100	53,96
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA FEBRERO 2020	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	476014.1	57	29/02/2020	31/03/2020	Domiciliación Bancaria	276,13	100	276,13
IRPF FEBRERO 2020	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	475112.1	57	29/02/2020	20/05/2020	Domiciliación Bancaria	16,86	100	16,86
NOMINA MARZO 2020	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	465014.1	22 y 27	31/03/2020	31/03/2020	Transferencia	699,32	100	699,32
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	22	31/03/2020	30/04/2020	Domiciliación Bancaria	51,85	100	51,85
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA MARZO 2020	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	22	31/03/2020	30/04/2020	Domiciliación Bancaria	264,14	94,6013	249,88

31/07/2020

Firmado por 42176541S MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (R: G38772117) el día 08/09/2020 con un certificado emitido por AC Representación

Miguel Ángel Rguez. Rocha
(Presidente)

Auditor

IRPF MARZO 2020	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	475112.1	22	31/03/2020	20/05/2020	Domiciliación Bancaria	15,33	100	15,33
NOMINA MARZO 2020	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	465014.2	32 y 37	31/03/2020	31/03/2020	Transferencia	955,66	100	955,66
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	32	31/03/2020	30/04/2020	Domiciliación Bancaria	66,76	100	66,76
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA MARZO 2020	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	32	31/03/2020	30/04/2020	Domiciliación Bancaria	341,68	100	341,68
IRPF MARZO 2020	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	475112.1	32	31/03/2020	20/05/2020	Domiciliación Bancaria	20,87	100	20,87
NOMINA MARZO 2020	CONCEPCIÓN DE LA ROSA MEGIAS	20155113Y	465014.6	64 y 67	31/03/2020	31/03/2020	Transferencia	716,9	83,4417	598,19
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	CONCEPCIÓN DE LA ROSA MEGIAS	20155113Y	476014.1	64	31/03/2020	30/04/2020	Domiciliación Bancaria	50,08	83,4417	41,79
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA MARZO 2020	CONCEPCIÓN DE LA ROSA MEGIAS	20155113Y	476014.1	64	31/03/2020	30/04/2020	Domiciliación Bancaria	256,33	83,4159	213,82
IRPF MARZO 2020	CONCEPCIÓN DE LA ROSA MEGIAS	20155113Y	475112.1	64	31/03/2020	20/05/2020	Domiciliación Bancaria	15,65	83,4417	13,06
NOMINA MARZO 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	465014.4	46 y 52	31/03/2020	31/03/2020	Transferencia	772,32	100	772,32
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	46	31/03/2020	30/04/2020	Domiciliación Bancaria	53,96	100	53,96
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA MARZO 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	46	31/03/2020	30/04/2020	Domiciliación Bancaria	276,13	100	276,13
IRPF MARZO 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	475112.1	46	31/03/2020	20/05/2020	Domiciliación Bancaria	16,86	100	16,86
NOMINA MARZO 2020	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	465014.5	58 y 62	31/03/2020	31/03/2020	Transferencia	772,32	100	772,32

Firmado por 42176541S MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (R: G38772117) el día 08/09/2020 con un certificado emitido por AC Representación

31/07/2020
Miguel Ángel Rguez. Rocha
(Presidente)

Auditor

SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	476014.1	58	31/03/2020		Domiciliación Bancaria	53,96	100	53,96
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA MARZO 2020	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	476014.1	58	31/03/2020	30/04/2020	Domiciliación Bancaria	276,13	100	276,13
IRPF MARZO 2020	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	475112.1	58	31/03/2020	20/05/2020	Domiciliación Bancaria	16,86	100	16,86
NOMINA ABRIL 2020	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	465014.1	23 y 28	30/04/2020	30/04/2020	Transferencia	701,34	100	701,34
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	23	30/04/2020	29/05/2020	Domiciliación Bancaria	49,83	100	49,83
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA ABRIL 2020	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	23	30/04/2020	29/05/2020	Domiciliación Bancaria	253,82	98,4477	249,88
IRPF ABRIL 2020	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	475112.1	23	30/04/2020	20/07/2020	Domiciliación Bancaria	15,33	100	15,33
NOMINA ABRIL 2020	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	465014.2	33 y 38	30/04/2020	30/04/2020	Transferencia	955,66		955,66
									100	
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	33	30/04/2020	29/05/2020	Domiciliación Bancaria	66,76		66,76
									100	
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA ABRIL 2020	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	33	30/04/2020	29/05/2020	Domiciliación Bancaria	341,68	100	341,68
IRPF ABRIL 2020	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	475112.1	33	30/04/2020	20/07/2020	Domiciliación Bancaria	20,87		20,87
									100	
NOMINA ABRIL 2020	CONCEPCIÓN DE LA ROSA MEGIAS	20155113Y	465014.6	65 y 68	30/04/2020	30/04/2020	Transferencia	935,07		780,23
									83,4407	
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	CONCEPCIÓN DE LA ROSA MEGIAS	20155113Y	476014.1	65	30/04/2020	29/05/2020	Domiciliación Bancaria	65,33		54,51
									83,4407	
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA ABRIL 2020	CONCEPCIÓN DE LA ROSA MEGIAS	20155113Y	476014.1	65	30/04/2020	29/05/2020	Domiciliación Bancaria	334,33		278,88
									83,4159	

31/07/2020

Firmado por 42176541S MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (R: G38772117) Miguel Ángel Rguez. Rocha
el día 08/09/2020 con un certificado emitido por AC
Representación

(Presidente)

Auditor

IRPF ABRIL 2020	CONCEPCIÓN DE LA ROSA MEGIAS	20155113Y	475112.1	65	30/04/2020	20/07/2020	Domiciliación Bancaria	20,42		17,04
NOMINA ABRIL 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	465014.4	47 y 53	30/04/2020	30/04/2020	Transferencia	772,32	100	772,32
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	47	30/04/2020	29/05/2020	Domiciliación Bancaria	53,96		53,96
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA ABRIL 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	47	30/04/2020	29/05/2020	Domiciliación Bancaria	276,13		276,13
IRPF ABRIL 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	475112.1	47	30/04/2020	20/07/2020	Domiciliación Bancaria	16,86		16,86
NOMINA ABRIL 2020	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	465014.5	59 y 63	30/04/2020		Transferencia	154,45	100	154,45
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	476014.1	59	30/04/2020	29/05/2020	Domiciliación Bancaria	10,8	100	10,80
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA ABRIL 2020	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	476014.1	59	30/04/2020	29/05/2020	Domiciliación Bancaria	55,23	100	55,23
IRPF ABRIL 2020	ANA DOLORES ACOSTA GONZÁLEZ	42189890R	475112.1	59	30/04/2020	20/07/2020	Domiciliación Bancaria	3,37	100	3,37
NOMINA MAYO 2020	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	465014.1	24 y 29	31/05/2020	01/06/2020	Transferencia	699,41	100	699,41
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	24	31/05/2020	30/06/2020	Domiciliación Bancaria	51,76	100	51,76
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA MAYO 2020	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	476014.1	24	31/05/2020	30/06/2020	Domiciliación Bancaria	47,77	100	47,77
IRPF MAYO 2020	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	475112.1	24	31/05/2020	20/07/2020	Domiciliación Bancaria	15,33	100	15,33

31/07/2020

Miguel Ángel Rguez. Rocha
(Presidente)

Auditor

Firmado por 42176541S MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (R: G38772117) el día 08/09/2020 con un certificado emitido por AC Representación

IMDEMNAZIÓN POR FINALIZACION DE CONTRATO	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	64114.1	24	31/05/2020	01/06/2020	Domiciliación Bancaria	197,51	0	0,00
IRPF RETENIDO INDEMNAZION	ARELYS CECILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Y2213855G	475112.1	24	31/05/2020	20/07/2020	Domiciliación Bancaria	4,03	0	0,00
NOMINA MAYO 2020	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	465014.2	34 y 39	31/05/2020	01/06/2020	Transferencia	955,66	100	955,66
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	34	31/05/2020	30/06/2020	Domiciliación Bancaria	66,76	100	66,76
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA MAYO 2020	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	476014.1	34	31/05/2020	30/06/2020	Domiciliación Bancaria	341,68	100	341,68
IRPF MAYO 2020	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	475112.1	34	31/05/2020	20/07/2020	Domiciliación Bancaria	20,87	100	20,87
IMDEMNAZIÓN POR FINALIZACION DE CONTRATO	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	64114.1	34	31/05/2020	01/06/2020	Transferencia	268,87	0	0,00
IRPF RETENIDO INDEMNAZION	ADRIANA MARTÍN CAPOTE	42416702X	475112.1	34	31/05/2020	20/07/2020	Domiciliación Bancaria	5,49	0	0,00
NOMINA MAYO 2020	CONEPCIÓN DE LA ROSA MEGIAS	20155113Y	465014.6	66 y 69	31/05/2020	01/06/2020	Transferencia	935,07	83,4407	780,23
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	CONEPCIÓN DE LA ROSA MEGIAS	20155113Y	476014.1	66	31/05/2020	30/06/2020	Domiciliación Bancaria	65,33	83,4407	54,51
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA MAYO 2020	CONEPCIÓN DE LA ROSA MEGIAS	20155113Y	476014.1	66	31/05/2020	30/06/2020	Domiciliación Bancaria	334,33	83,4159	278,88
IRPF MAYO 2020	CONEPCIÓN DE LA ROSA MEGIAS	20155113Y	475112.1	66	31/05/2020	20/07/2020	Domiciliación Bancaria	20,42	83,4407	17,04
IMDEMNAZIÓN POR FINALIZACION DE CONTRATO	CONEPCIÓN DE LA ROSA MEGIAS	20155113Y	64114.1	66	31/05/2020	01/06/2020	Transferencia	90,53	0	0,00
IRPF RETENIDO INDEMNAZION	CONEPCIÓN DE LA ROSA MEGIAS	20155113Y	475112.1	66	31/05/2020	20/07/2020	Domiciliación Bancaria	1,85	0	0,00
NOMINA MAYO 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	465014.4	48 y 54	31/05/2020	01/06/2020	Transferencia	772,32	100	772,32

Firmado por 42176541S MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (R:
G38772117) el día 08/09/2020 con un certificado emitido
por AC Representación

31/07/2020
Miguel Ángel Rguez. Rocha
(Presidente)

Auditor

SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	48	31/05/2020	30/06/2020	Domiciliación Bancaria	53,96	100	53,96
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA MAYO 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	48	31/05/2020	30/06/2020	Domiciliación Bancaria	276,13	100	276,13
IRPF MAYO 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	475112.1	48	31/05/2020	20/07/2020	Domiciliación Bancaria	16,86	100	16,86
NOMINA JUNIO 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	465014.4	49 y 55	30/06/2020	02/06/2020	Transferencia	25,11		25,11
SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	49	30/06/2020	31/07/2020	Domiciliación Bancaria	2,44	100	2,44
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA JUNIO 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	476014.1	49	30/06/2020	31/07/2020	Domiciliación Bancaria	12,44		9,20
IRPF JUNIO 2020	ROSARIO ISABEL TRUJILLO ARROCHA	78414763N	475112.1	49	30/06/2020	20/07/2020	Domiciliación Bancaria	0,56	73,9549	0,56
PAGO AUDITORIA	GNC ASSURANCE & ADVISORY	B14701908	62914.4	76	14/07/20	20/07/2020	Transferencia	808,08	99,971	807,85
								46760,83		44414,96

30993853L
VICTOR MANUEL CABANERO (R: B14701908)

Firmado digitalmente por 30993853L VICTOR MANUEL CABANERO (R: B14701908)
 Nombre de reconocimiento (DN):
 2.5.4.13=Reg:14022 /HojaCO-21416 /
 Tomo:1782 /Folio:218 /Fecha:09/08/2007 /
 Inscripción:3, serialNumber=IDCES-30993853L,
 givenName=VICTOR MANUEL, sn=CABANERO
 VAZQUEZ, cn=30993853L VICTOR MANUEL
 CABANERO (R:B14701908), 2.5.4.97=VATES-
 B14701908, o=GNC ASSURANCE & ADVISORY
 SL, c=ES
 Fecha: 2020.09.09 13:14:29 +02'00'

Firmado por 42176541S MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
 (R: G38772117) el día 08/09/2020 con un
 certificado emitido por AC Representación

31/07/2020
 Miguel Ángel Rguez. Rocha
 (Presidente)

Auditor